



Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI / 87174BGB - CORONEL VIDAL (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
87174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 0832

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 11 de abril de 2014.

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 007/2014 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 10/04/2014;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 07/2014, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 09/04/14, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 770

mcc

JORGE ALBERTO PÉREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
E7174RGP CORONEL VIDAL

No 0833

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO

La necesidad de renovar el parque automotor del municipio; y

CONSIDERANDO

Que los vehículos PEUGEOT 307/2008 dominio HCL 346 y PEUGEOT 307/2011 dominio JNL 602.

Que cada uno de los vehículos se han visto afectados por innumerables roturas que ocasionan gastos importantes para el municipio;

Que resultaría más conveniente entregar la unidad en parte de pago o bien vender los mismos cuando el valor de plaza resulte razonable dado el modelo del automotor;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a VENDER O PERMUTAR los vehículos que se detallan a continuación:

AUTOMOVIL PEUGEOT 307/2008 dominio HCL 436-MOTOR 10DIFJ0006519-chasis 8AD3CRHZK8G07 (N.INV. 9677)

AUTOMOVIL PEUGEOT 307/2011 dominio JNG 602 – MOTOR 10DIFL0016060-CHASIS 8AD3CRHZKBG047503 (N.INV. 12301)

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda y registrese.

ORDENANZA N° 007

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 9 días del mes de abril del año 2014.

Zidato
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel Angel Paredi
MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE